

Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2017

User Information

Name:	Anonymous	Email:	N/A
Location:	N/A	Company:	N/A
Position:	N/A	IP Address:	200.48.5.172
Started:	07/27/2017 12:09 PM	Completed:	07/27/2017 3:54 PM
Time Spent:	0 days, 4 hours, 225 minutes, 13491 seconds, 13491000 milliseconds	Custom 1:	N/A
Custom 2:	N/A	Custom 3:	N/A

Estado Miembro Postulante:

Perú

Institución Pública Postulante:

Municipalidad Distrital de Miraflores

Nombre de la Experiencia Innovadora:

Programa del Adulto Mayor

Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:

2002

Categoría a la que postula:

Innovación en la Inclusión Social

En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Experiencia Innovadora:

El Programa del Adulto Mayor de la Municipalidad de Miraflores tiene por objetivo el desarrollo integral de las personas adultas mayores en lo biológico, psicológico, social y espiritual, por medio de talleres y actividades que aumentan las capacidades personales, mejoran su integración con otros adultos mayores y aumentan su independencia en lo económico y emocional. De este modo el programa revaloriza el papel del adulto mayor en la familia y en comunidad, promoviendo una participación activa en el desarrollo de la comunidad.

Para lograr estos objetivos la municipalidad cuenta con espacios exclusivos para ellos denominados "Casa de la Juventud Prolongada", son centros de atención diurna para los adultos mayores. Estas casas están ubicadas estratégicamente en tres zonas del distrito y están debidamente acondicionadas con medidas de accesibilidad para el desarrollo de los talleres de actividad física, artísticas, productivas, lúdicas, de memoria y de integración, asimismo, se ofrecen servicios de salud, rehabilitación física, podología, psicología, nutrición, asesoría legal y visitas médicas domiciliarias para adultos mayores postrados.

Otra estrategia consiste en comprometer a las empresas privadas del distrito para ofrecer descuentos a los adultos mayores. Para acceder a ello, la municipalidad entrega gratuitamente una tarjeta (VM) y

una cuponera de descuentos en las casas de la juventud prolongada.

También se ofrecen espacios municipales para el despliegue de los talentos de los adultos mayores desarrollando recitales en el Centro Cultural de la municipalidad, exposición – venta de pintura en la Sala del Exposición de la municipalidad, y ferias de ventas de productos elaborados en los diferentes talleres en el parque principal del distrito.

Finalmente, el programa promueve la solidaridad por medio de la "Fabrica de Afecto", que consiste en elaborar manualidades sencillas que son entregadas a las personas vulnerables tales como: adultos mayores que viven solos, comerciantes, conserjes, personal de limpieza, entre otros.

Información de contacto Nombre de la Entidad postulante:

Municipalidad Distrital de Miraflores

Dirección y teléfono:

Dirección: Avenida Larco 400, Miraflores, Lima, Perú
Teléfono: 51 1 6177272

Página web:

www.miraflores.gob.pe

E-mail:

sergio.meza@miraflores.gob.pe

Nivel Administrativo de la Entidad:

Nivel Local

Naturaleza Administrativa de la Entidad:

Otra, explique:: Gobierno local con personería jurídica de derecho público

1. Resumen Ejecutivo: En esta sección se pide exponer en detalle la experiencia innovadora. Por favor, facilite que corrobore y dé más elementos sobre la iniciativa

El Programa del Adulto Mayor tiene por objetivo el desarrollo integral de la persona a través de 4 componente: Las casas de la juventud prolongada, la tarjeta de beneficios, "Estoy Bien Mírame" y Fábrica de Afectos.

1) Casas de la juventud prolongada

Las tres casas con las que contamos en el distrito hacen las veces de "segundo hogar" para los vecinos y son puntos de encuentro donde se desarrollan: Talleres recreativos, lúdicos, productivos, saludables, de actividad física, así como actividades complementarias: paseos, viajes, visitas culturales, recreativas, charlas preventivas y campaña de salud.

Los talleres integran a los alumnos alrededor de un mismo interés, generando grupos de amistad que trascienden el taller, de este modo se mejora el tejido social y la capacidad de respuesta a necesidades emocionales, de salud o legales.

Las casas atienden a 10,987 adultas mayores, que representa el 50% de la población mayor de 60 años. Asimismo se han formalizado y empoderado 18 grupos organizados que, de manera autónoma, desarrollan sus propias actividades.

2) Tarjeta de Beneficios Vecino Mayor (VM)

Se ha promovido la participación de las empresas privadas del distrito para comprometerse con

beneficios para los adultos mayores, como parte de su política de responsabilidad social. Se han involucrado más de 50 empresas de diferentes servicios como restaurante, clínicas, servicios de salud, servicios de recreación, cuidado personal, servicios de bienestar, entre otros. Para acceder a estos descuentos la municipalidad otorga una tarjeta y cuponera de descuentos, De este modo revaloramos el papel que cumple el adulto mayor en la comunidad y promovemos el reconocimiento de las empresas privadas por una atención preferencial al adulto mayor. A la fecha se han entregado más de 5,000 tarjetas de manera gratuita.

3) Programa "Estoy Bien Mírame"

En contracorriente al estereotipo que el adulto mayor ya perdió sus talentos, sus capacidades y no puede ofrecer servicios de calidad. La municipalidad ha desarrollado el programa "Estoy Bien Mírame":

- Ferias de exposición-venta de manualidades en el parque central del distrito dos veces al año y participación en la feria permanente de dicho parque.
 - Exposición - Venta de pinturas al óleo en la sala de exposición principal del distrito, esta exposición se realiza una vez al año.
 - Para los adultos mayores que son aficionados a la danza, canto y teatro, se ofrece el auditorio principal de la municipalidad para un recital, además los talleres son presentados en espacios públicos en pasacalles o fechas conmemorativas.
- Estas actividades generan integración, compromiso y alegría con la familia, principales espectadores y animadores de las presentaciones artísticas.

4) Fábrica de Afecto

Una de las características del adulto mayor es la sensibilidad que tiene ante las necesidades del otro. El programa intenta canalizar esta sensibilidad social a través de la elaboración de manualidades que luego serán obsequiadas a personas vulnerables, donde el acento no está en el valor material de la manualidad, sino en el cariño y el amor con que se hace y se entrega, generando en las personas que lo reciben y lo dan, satisfacción y alegría.

2. Antecedentes: Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar anterior a la implementación de la experiencia innovadora.

Uno de cada cinco mirafloresinos tiene 60 años o más, edad en la que las personas requieren atención y cuidados particulares para preservar la salud. Esta atención no solo está referida a mantener el cuerpo sano, sino también a tener un nivel de sociabilidad apropiado que evite que caigan en depresión. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de un 20% de la población mundial con edad sobre las seis décadas tiene algún problema de salud mental, que se reflejan en depresión, ansiedad, demencia y otros similares. Es por ello que la organización recomienda para este grupo etario una interacción social constante, acompañada de actividad física permanente.

Sin embargo, no todas las personas mayores de 60 años tienen estas condiciones en casa o en su entorno. Por el contrario, una importante cantidad de adultos mayores vive sola o en ambientes inapropiados, se siente postergada e ignorada, y es marginada en lo laboral. Esto ocurría también en Miraflores, un distrito en el que, a pesar de tener un alto nivel de servicios para el público, las oportunidades para la población adulto mayor eran limitadas.

Los Servicios de Seguridad Ciudadana reportaban constantemente casos de adultos mayores que eran maltratados dentro o fuera de sus casas. Pero también casos de ancianos que, viviendo solos, no tenían ninguna ayuda para realizar actividades de subsistencia.

Antes de implementar la experiencia no existían espacios públicos para la atención del adulto mayor, estos fueron implementándose primero en las parroquias, parques y casas particulares, todo ello llevo a la municipalidad a desarrollar espacios exclusivos para el adulto mayor.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada: Por favor, explique la relación existente entre la Experiencia Innovadora y la Categoría seleccionada en forma breve y concisa

El Programa del Adulto Mayor es un programa de promoción social que responde a las necesidades de la población vulnerable de adultos mayores, desarrollando talleres y servicios en las tres casas de la juventud prolonga del distrito, que empoderan e integran a los adultos mayores. Asimismo, con la tarjeta de beneficios se promueve la responsabilidad social de empresas en beneficio del adulto mayor. Con el programa "Estoy Bien Mírame" integramos al adulto mayor con su familia y su comunidad apropiándose de los espacios públicos más importantes del distrito. Finalmente se

promueve la solidaridad con el vecino vulnerable acentuando la respuesta a la necesidad de afecto y soledad que padecen la población de adultos mayores.

4.a.1 ¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?: - Informe de Consultoría- Propuesta Política- Funcionarios de la misma entidad

El Programa del Adulto Mayor se ha ido construyendo en el tiempo desde el 2002 con los funcionarios de turno y se ha consolidado en los últimos 7 años. La primera casa fue construida en el 2002, luego se construyeron dos casas más y actualmente estamos próximos a inaugurar la casa más amplia y moderna en la zona más vulnerable del distrito.

Desde el año 2009 se empezaron a utilizar los espacios municipales para diferentes talleres para el adulto mayor, y es en los últimos cinco años que se consolida como programa "Estoy Bien Mírame", incorporando el concepto de apropiación de espacio público y de salir de las casas para expresar los diferentes talentos que se desarrollaban en ella.

En el 2011 se crea la tarjeta de beneficios para el adulto mayor con un trabajo en equipo con las diferentes áreas de la municipalidad para conseguir el compromiso de las empresas.

Desde el 2013 se crea el programa "Fábrica de Afecto" para poder atender a la población vulnerable dentro del distrito y revalorando el afecto como herramienta de integración e inclusión.

Actualmente el programa forma parte del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la municipalidad, se ha actualizado y publicado una ordenanza que regula el servicio al adulto mayor y se ha publicado el reglamento del uso de las casas de la juventud prolongada.

4.a.2 Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora:

Miraflores es un distrito pionero en esta experiencia, ya que no solo presta al público adulto mayor servicios para su bienestar, sino que se preocupa por su desarrollo físico, mental y espiritual, y en insertarlos en actividades culturales, productivas y de creación de valor. Si tradicionalmente los programas a favor de este público los tratan como un grupo vulnerable, el Programa del Adulto Mayor los convierte en agentes de cambio, incentivándolos a formar pequeñas comunidades que trasciendan los espacios de las casas de la juventud Prolongada, sirviendo de soporte ante necesidades de salud u otras propias de su edad.

Adicionalmente, brinda servicios especializados como asesoría y defensa legal, nutrición y gimnasia, y taller de memoria. Otro elemento clave es la "Tarjeta de Beneficios" que brinda descuentos y promociones en locales privados y públicos afiliados. Normalmente las tarjetas de beneficios y descuentos son entregadas por las empresas a sus clientes, en este caso la tarjeta es de carácter social y exclusiva para el adulto mayor por su condición de vulnerabilidad y no por su ingreso económico o por su vínculo con la empresa.

Por último, "Fábrica de Afecto" es un componente que los acerca a la comunidad, en donde entregan productos elaborados por ellos mismos en diferentes puntos del distrito a adultos mayores postrados, a pacientes internados en hospitales y a familias en riesgo social. Lo novedoso de esta iniciativa es que no se centra en el apoyo material sino en el afecto y que mira la carencia en sus vecinos, propiciando la inclusión a partir del afecto.

4.a.3 ¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?:

La convicción por integrar a los adultos mayores como ciudadanos activos de la comunidad siempre ha estado presente, ya desde 1997 existía la iniciativa Devolvamos la Mano. Como parte de esta política, se inauguró la primera Casa del Adulto Mayor el año 2002, una decisión de la Municipalidad de Miraflores basada en las políticas del Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMDES) a favor de este público. Cuatro años después, el MIMDES creó los Centros Integrados de Atención al Adulto Mayor (CIAM) para promover las redes de apoyo y solidaridad a nivel distrital, por lo que la primera casa se acogió a esta disposición el 2008 cuando el reglamento fue creado.

Desde el 2008, la Municipalidad de Miraflores toma la decisión de crear un programa para la atención de los adultos mayores recogiendo las experiencias de éxito logradas y potenciándolas. Hasta ese momento, se venían prestando los servicios de albergue y cobertura de necesidades básicas, por lo que se buscaba crear un plan que contemple la integración de los adultos mayores para que sigan

siendo parte activa de la comunidad. La meta de largo plazo era lograr que los adultos mayores sean protagonistas de la comunidad miraflorina.

Para lograrlo, se construyó un cuerpo normativo que facilite condiciones favorables para el desarrollo de los adultos mayores. Para completar este esquema, se añadió la dotación de servicios de salud, prevención, rehabilitación, defensa legal, integración y reconocimiento social. La adopción inmediata de estas medidas a favor de los adultos mayores sobre la base de la infraestructura e iniciativas ya existentes, consolidó a Miraflores como la pionera en este ámbito.

4.b.1 ¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo? Por favor, indicar datos comparativos:

El Programa del Adulto Mayor ha dado oportunidades de desarrollo a un importante grupo de su población que necesitaba ser atendido e integrado en la dinámica de la comunidad. El programa reconoce que nunca es tarde para aprender y que nunca dejaremos de hacerlo por lo que buscamos que todos los talleres sean una vía para generar nuevos conocimientos e integrar a las personas en actividades que las nuevas generaciones dominan.

Hoy este público siente que es parte de su distrito y tiene la oportunidad de decidir su futuro. Por ejemplo, antes del programa solo se atendía al adulto mayor en una casa donde se realizaban 3 actividades mensuales, hoy en día son 3 casas del adulto mayor operativas que ofrecen 76 talleres y 50 actividades al mes en total. Asimismo, hoy en día los adultos mayores cuentan con servicios gratuitos que antes no eran ofrecidos como el servicio de atención domiciliaria de geriatría, defensa legal especializada en adultos mayores, actividades recreativas y asesoría psicológica. Es un logro importante ya que con ciudadanos más involucrados en las decisiones de su comunidad se logra una mejor retroalimentación, que se transforma en mejores políticas públicas.

4.b.2 ¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos? Por favor, mencionarlas:

Contamos con testimonios de adultos mayores que participan en los diferentes programas que se le ofrecen. Asimismo, entre los indicadores que medimos se encuentran número de casas de adulto mayor (3), número de talleres (76), número de actividades al mes (50), número de participantes total (14,131), número de atenciones domiciliarias (1,469) número de atenciones de la Defensoría del Adulto Mayor (212), atenciones gratuitas en psicología (186), actividades anuales (462), beneficiarios anuales (8,467) y tarjetas de beneficios entregadas (5,000).

A través de la "Fábrica de Afecto" se llevó afecto a 2,400 personas vulnerables del distrito. En el programa "Estoy Bien Mírame" participaron 1,960 expositores entre artistas y pintores.

4.b.3 ¿La iniciativa innovadora ha beneficiado también a otras poblaciones, comunidades no-objetivos? Por favor, explique:

La iniciativa innovadora también ha beneficiado a las familias de los adultos mayores que, a pesar de no ser el público objetivo directo, han encontrado bienestar y tranquilidad a través de un ambiente adecuado para sus padres, abuelos o tíos. Cabe resaltar que el programa también construye plataformas en las que los mismos adultos mayores inciden en el bienestar de la comunidad. Por ejemplo, la Fábrica de Afecto ha conformado voluntarios que visitan a otros adultos mayores en situación de abandono. Por último, las empresas privadas que participan ofreciendo descuentos para adultos mayores también han sido beneficiadas.

4.c.1 ¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?:

La creación del Programa del Adulto Mayor en Miraflores sirvió de inspiración para que en el 2006 se promulgara la Ley N° 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores, y posteriormente se creara el Manual de Pautas y Recomendaciones para el Funcionamiento de los Centros Integrales del Adulto Mayor, por parte del MIMDES. Hubo comunicación fluida con el Congreso de la República y el MIMDES, mediante la cual se nos consultaba cómo funcionaba el Programa del Adulto Mayor. Al ser un modelo de desarrollo basado en normas y prácticas ordenadas, el Programa del Adulto Mayor es fácilmente replicable por otros gobiernos locales y se convierte en un ejemplo a seguir.

La Tarjeta de Beneficios es una experiencia de bajo costo porque se centra en el aporte de las empresas privadas, lo que permite ser replicado en otros distritos.

La Fábrica de Afecto se centra en el aporte del trabajo manual del adulto mayor y en su capacidad para dar afecto, que son intangibles y de bajo costo lo que también permite su replicabilidad.

El programa "Estoy Bien Mírame" se desarrolla sobre espacios con los que ya cuenta el municipio y no genera mayores gastos puesto que el adulto mayor corre con los trabajos manuales, los vestuarios y los requerimientos para una buena presentación artística, ello lo hace replicable también.

4.c.2 ¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?:

1) No debe verse al adulto mayor como un grupo de asistencia, sino como protagonista y creador de su propio futuro. Esta visión moderna nos ayuda a seguir a la vanguardia en políticas municipales a favor de las poblaciones vulnerables. 2) Los esfuerzos para crear una estrategia integral son más eficientes si otras áreas se involucran. Es importante que las gerencias que manejan los recursos económicos o dan soporte legal conozcan los componentes del programa, de tal manera que puedan aportar al resultado final. 3) Conocer al público objetivo es básico para lograr el éxito. Sin un contacto con las familias de los adultos mayores, sin conocer el lugar donde viven, ni entender sus costumbres y su disponibilidad de recursos hubiera sido más difícil construir una estrategia con el grado de aceptación obtenido. 4) La reticencia inicial de los participantes fue importante para conocer sus propias expectativas, no siempre alineadas con los objetivos del programa. Con el contacto personal y sus aportes se logró una mejor estructura del programa. 5) Tener presencia en medios es muy importante, ya que permite que el público objetivo aún no contactado se entere de los talleres y los beneficios adicionales y se cree una corriente favorable de la opinión pública. La respuesta alcanzada por este programa fue tan importante que nos dio la oportunidad de crear un medio propio, dirigido exclusivamente al público adulto mayor. 6) Tener liderazgo para comprometer a las empresas privadas para ofrecer beneficios al adulto mayor. 7) Resaltar la importancia del afecto como mecanismo de inclusión e integración en la comunidad.

4.d.1 Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante¿Se ejecutó todo el Presupuesto?:

El presupuesto asignado para el desarrollo de la experiencia incluye los gastos del personal, mantenimiento de los locales y gastos corrientes asciende a 680,000 soles al año, el mismo que es ejecutado en su totalidad.

4.d.2 Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante:

Número de personas involucradas en la práctica:

- 2 médicos generales
- 3 técnicas de enfermería
- 3 coordinadores
- 6 personas de seguridad
- 9 personas de mantenimiento

4.d.3 Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?:

Es positiva. Al margen de una inversión pública con expectativas de retorno de inversión, se busca la inclusión social de los adultos mayores con la perspectiva de devolverles parte del aporte que ellos entregaron a nuestra comunidad. Este programa es efectivo porque se puede visualizar que los objetivos de revalorizar al adulto mayor y que encuentren su autorrealización fueron alcanzados y superados. Por último, nuestra experiencia ha servido de base para la aprobación de la Ley de las Personas Adultas Mayores y para la creación del Manual de Pautas y Recomendaciones para el Funcionamiento de los Centros Integrales del Adulto Mayor, cuyas instancias (Congreso de la República y MIMP, respectivamente) consultaron a nuestro municipio sobre la forma más adecuada de llevar políticas públicas a favor de estas personas.

Es positiva porque las redes de apoyo social que se generan entre adultos mayores mejoran la capacidad de respuesta ante sus necesidades, disminuyendo los tiempos de atención y mejorando la efectividad en la solución de sus problemas, como por ejemplo citas médicas, consultas legales o trámites personales.

Asimismo, la participación del adulto mayor en actividades recreativas mejora el estado de salud y disminuye los costos por tratamientos de enfermedades recurrentes en ellos (depresión, ansiedad y

otras).

También es positivo porque acceden a servicios con descuentos generando un ahorro en los gastos del adulto mayor.

4.e.1 Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En que consisten esos mecanismos?:

El ente rector en la atención del adulto mayor es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con quienes se tiene una coordinación permanente y directa, además ha formado parte de un sistema de incentivos a los gobiernos locales que desarrollan actividades a favor del adulto mayor. Uno de esos incentivos está vinculado a la creación de las casas de atención integral del adulto mayor, más conocidas en Miraflores como Casas de la Juventud Prolongada.

4.e.2 ¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?:

- Ley N° 30490: Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Decreto Supremo N° 004-2016-MIMP: Aprueban Reglamento de los Centros de Atención para Personas Adultas Mayores.
- Ordenanza N° 288-MM: Se crea el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en la Municipalidad Distrital de Miraflores.

4.e.3 Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta:

Desde el inicio de la experiencia han participado tres administraciones municipales.

4.e.4 Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado):

Desde el 2002 existe un presupuesto asignado para el desarrollo del Programa del Adulto Mayor, el origen del mismo es presupuesto público y los presupuestos son asignados anualmente.

4.f.1 ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En que etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?:

El programa es un espacio de integración de mujeres y hombres de edad avanzada donde las actividades se llevan a cabo desde una perspectiva de igualdad entre los participantes. Los servicios que se ofrecen no contemplan limitaciones de género y promueven la confraternidad entre los participantes.

4.f.2 ¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?:

No ha sido necesario debido a los documentos legales que sustentan su funcionalidad y que depende del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, entidad que es ente rector en política de género.

4.f.3 ¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)

Los talleres y servicios en el Programa del Adulto Mayor atienden por igual al varón y la mujer y siendo una población jubilada su disponibilidad de tiempo hace que no exista necesidad de una estrategia de discriminación positiva para los beneficiarios. Sin embargo, existen talleres que son gratuitos para mejorar la accesibilidad económica y tres casas en zonas distintas para mejorar la accesibilidad geográfica.

4.f.4 ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa? ¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa? ¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas? De ser el caso, señale cifras, por favor:

En 60% de los trabajadores administrativos son mujeres y el 100% de las administradoras de las

casas son mujeres. No existe un mecanismo de selección por cuotas.

4.g.1 ¿Existe un espacio institucionalizado y permanente que promueva la participación ciudadana?
Por favor, explique:

Los adultos mayores son ciudadanos que participan tanto individualmente como mediante grupos organizaciones o juntas vecinales, los cuales contribuyen con voz y voto para la definición de obras a ejecutarse el siguiente año con los recursos del municipio. Es decir, son agentes participantes del Presupuesto Participativo, mecanismo mediante el cual se han priorizado recursos públicos para realizar mejoras al programa. Asimismo, los adultos mayores son partícipes en la elaboración del Plan de Acción Anual sobre personas adultas mayores en el marco de la Ley N° 28803 y el Plan Nacional para Personas Adultas Mayores a nivel nacional.

4.g.2 ¿Cuál es el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones?:

La opinión de los adultos mayores respecto al diseño y ejecución del programa es altamente valorada, pues es una prioridad cubrir las necesidades y preferencias de nuestros usuarios. Por lo tanto, el nivel de incidencia de la participación ciudadana es alto.

4.g.3 Por favor, citar los indicadores cuantitativos de las participaciones ciudadanas realizadas y mencionar los mecanismos empleados en las diferentes etapas de la experiencia innovadora:

El Programa del Adulto Mayor ha empoderado a 18 grupos organizados que deciden de manera autónoma las actividades para sus agremiados. La municipalidad colabora para el éxito de las actividades programadas. Son aproximadamente 450 adultos mayores que participan en los diferentes grupos organizados.

El programa comunica las actividades directamente al 100% de afiliados a las casas de la juventud prolongada, utilizando redes sociales, correos electrónicos y periódicos murales, logrando la participación mayoritaria en sus actividades.

En las Ferias la participación es voluntaria y ellos determinan los productos que van a ofrecer en venta.

Finalmente, en la "Fábrica de Afecto", los adultos mayores deciden sobre los productos o manualidades que se van a elaborar, ellos se encargan de convocar, recepcionar y programar la distribución en la población beneficiaria.

ANEXO 1

[No Answer Entered]

ANEXO 2

[No Answer Entered]

ANEXO 3

[No Answer Entered]

DECLARACIÓN DE LOS(AS) PARTICIPANTES Nombre del Representante Legal:

Jorge Muñoz Wells

Cargo:

Alcalde de Miraflores

Teléfono:

51 1 6177272

E-mail:

jorge.munoz@miraflores.gob.pe

Nombre de la persona de contacto:

Sergio Meza Salazar

Cargo:

Gerente Municipal de la Municipalidad de Miraflores

Teléfono:

51 1 6177100

E-mail (NOTA: copia del presente formulario será enviada al correo aquí señalado):

sergio.meza@miraflores.gob.pe

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2017

Yes